

ALADI/CR/Acta 703
9 de junio de 1999
Horas: 10.00 a 12.50

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 - Incorporación del señor Embajador Wang Zhen como Observador de la República de China.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 700ª., 701ª. y 702ª. sesiones.
4. Informe de la Comisión de Presupuesto.
5. Convocatoria de la Primera Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 212/Rev. 1).
6. Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/PR 173).
7. Presentación del Informe de la XXXIV Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Santiago de Chile, 11 y 12 de mayo)(ALADI/CFM/XXXIV/Acta).
8. Presentación del Estudio sobre “Evolución del proceso de integración regional” (ALADI/SEC/Estudio 123).

9. Otros asuntos.

- Informe de viaje del Secretario General (XXX aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena).
- Estado de situación de la adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo 1980.

Preside:

AUGUSTO BERMÚDEZ ARANCIBIA

Asisten: Noemí Gómez, Flaviano G. Forte, Gustavo Vivacqua, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); Afonso José Sena Cardoso, Flavio Marega, Eduardo Paes Sabóia (Brasil); Manuel José Cárdenas, Fabio Emel Pedraza Pérez (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio (Chile); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Julio Lampell, Arturo Juárez (México); Luis Alfonso Copari (Paraguay); José Eduardo Chávarri García, Agustín de Madalengoitia, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (Uruguay); Ruben Pacheco, Yaritza Barbosa (Venezuela); Ma. Eugenia Quesada (Costa Rica); Wang Zhen (China); David Ruano Lemus (Guatemala); Elia Del Carmen Guerra-Guijano (Panamá); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

Secretaría: Alberto Otero Bosque; Gonzalo Rodríguez Gigena.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta lo visto por la Comisión de Presupuesto en el día de ayer habría que agregar un punto 4 sobre "Informe de la Comisión de Presupuesto y consideración del proyecto de resolución".

Si no hay observación sobre este agregado y sobre el resto de los puntos contemplados en el orden del día, lo daríamos por aprobado.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Sería bueno también incluir la consideración de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el ingreso de Cuba, para actualizar y revisar la situación en que se encuentra dicho ingreso.

PRESIDENTE Correcto. Veríamos en “otros asuntos” tanto la situación sobre la adhesión de Cuba como el viaje del Secretario General a la Comunidad Andina.

Alguna otra observación o comentario?.

Si estamos de acuerdo daríamos por aprobado el orden del día. APROBADO.

- Incorporación del señor Embajador Wang Zhen como Observador de la República de China.

A continuación procederíamos a la incorporación, en su calidad de Observador, del señor Embajador de la República Popular China, señor Wang Zhen.

Embajador, adelante, por favor.

- Ocupa una banca en la Mesa el Embajador de la República Popular China, en su calidad de Representante Observador.

... En nombre del Comité de Representantes debo manifestar que nos es muy grato recibir al Embajador de la República Popular China y esperamos que podamos mantener con él las tradicionales relaciones de amistad y cordialidad que hemos tenido en esta Casa con los Representantes de ese país.

Ofrezco palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

En el mismo sentido que usted: queremos sumarnos a la bienvenida al Embajador Wang Zhen, Representante Observador de la República Popular China; hombre con amplio conocimiento de América Latina y, sobre todo, de la lengua hispana ya que estuvo diez años representando a su país en el Reino de España. Esperamos que su incorporación al Comité de Representantes en su calidad de Observador estamos seguros va a contribuir a profundizar las ya importantes relaciones que existen entre la Asociación y su país. Esperamos que esa cooperación siga profundizándose en el futuro inmediato.

Muchísimas gracias, Señor Presidente; y ¡bienvenido!, Embajador.

PRESIDENTE Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al señor Embajador de la República Popular China.

Representación de la República Popular China (Wang Zhen). Estimado señor Presidente; estimado señor Secretario General; estimados señores Representantes de

los Países Miembros; estimados señores Embajadores de los Países Observadores; estimados señores de medios de comunicación; señoras, señores; amigos todos:

Es para mí un gran honor participar por primera vez en calidad de Observador en esa solemne reunión del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar a todos ustedes, a todos los amigos aquí presentes, mis más altas y distinguidas consideraciones y también el sincero agradecimiento al señor Presidente, al señor Secretario General por esta invitación extendida por ALADI.

Es sabido por todos que en el mundo de hoy la tendencia general de la situación económica mundial se va fortaleciendo y la interdependencia entre las economías, entre los distintos países del mundo se va profundizando y también la agrupación económica regional va consiguiendo nuevos desarrollos día a día.

En los últimos años hemos visto que el proceso de integración de América Latina se ha acelerado con una dinámica muy vigorosa de las organizaciones económicas tales como el MERCOSUR, la Comunidad Andina, el CARICOM, el Mercado Común Centroamericano, etc.

China siempre ha apreciado este proceso de la integración de América Latina considerándolo como una parte muy importante de la cooperación sur-sur, que desempeña un papel muy positivo en la promoción del comercio regional y también de la cooperación económica entre los países de América Latina. Y creemos que ese proceso merece una alta apreciación. Además China también está dispuesta a colaborar con todos sus esfuerzos posibles en este proceso.

La Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, ha jugado desde su fundación un papel muy activo en la coordinación de las estrategias del desarrollo económico de sus países miembros y en la promoción de la cooperación económica regional, y ha hecho una contribución sustancial para llevar adelante el proceso de integración regional.

China siempre presta gran importancia a sus relaciones con ALADI, y se incorporó a este Organismo como el primer país Observador asiático en el año 1994. En la actualidad, los países de ALADI ya se han convertido en los principales socios comerciales de China en América Latina.

China y América Latina son países en vías de desarrollo, poseedores de particularidades en lo económico-tecnológico y existen entre ambas partes una fuerte complementariedad y amplios terrenos de cooperación. China tiene la firme voluntad de mantener y fomentar el diálogo con ALADI, mediante el cual está dispuesta a seguir promoviendo un desarrollo más amplio y completo de sus relaciones en diversos terrenos con todos los países miembros de ALADI.

En lo que a mí respecta en mi calidad de Representante Observador del Gobierno de la República Popular China ante esta alta Institución, haré todo lo posible para aportar mis modestas contribuciones al constante desarrollo de las relaciones entre ambas partes.

Señor Presidente, señor Secretario General, señoras, señores, amigos: muchísimas gracias a todos.

– Aplausos.

PRESIDENTE Muchas gracias, señor Embajador. Le reiteramos que sea muy bienvenido en esta tierra y en esta casa.

Pasamos al punto siguiente.

2. Asuntos entrados.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente; en el documento que obra en carpeta de los señores Representantes y que ha sido previamente circulado, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Del mismo quisiera destacar en primer lugar el cese de funciones del Consejero Carlos Galeano Perrone, como Representante Alterno de la República del Paraguay. Se ha coordinado con el Consejero Galeano para proceder a su despedida de forma, como corresponde, para la sesión del Comité de Representantes programada para el día 23 de este mes.

La Representación de la Argentina nos ha comunicado los ascensos de la señora Julia Pan al rango de Primer Secretario y del señor Ruben Javier Ruffi al rango de Segundo Secretario.

La Secretaría los felicita y les desea mucho éxito en sus funciones.

También tenemos motivo para seguir celebrando. La Representación de Chile nos hizo llegar un cheque por la cantidad de U\$S 200.000,00, dando por completada la contribución correspondiente al año de 1999. Agradecemos a la Representación de Chile y por su intermedio al Gobierno chileno, muy especialmente al Embajador Bermúdez, nuestro amigo, por los esfuerzos que ha hecho y por la colaboración que nos ha brindado para que podamos seguir teniendo mejor proyección en cuanto a nuestros trabajos desde el punto de vista financiero.

Igualmente queremos anunciar que la Representación Permanente de México nos ha hecho entrega de un cheque por la cantidad de U\$S 554.492,25, cancelando de esta forma su contribución correspondiente al año 1999. Agradecemos al señor Embajador de México, nuestro querido amigo, Rogelio Granguillhome, por los esfuerzos que ha hecho para la consecución de esta contribución y, por su intermedio, también hacemos llegar nuestro agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por la importante colaboración que habitualmente hace para el normal funcionamiento de la Asociación.

Señor Presidente, quisiéramos llamar la atención sobre este ejemplo que dan los Gobiernos de Chile y de México y expresar nuestros deseos de que sea imitado también por otros países para que la Asociación pueda programar debidamente sus acciones en el corto y en el mediano plazo de la forma como corresponde.

Muchas gracias.

PRESIDENTE Gracias, señor Secretario General.

Pasamos al siguiente punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 700ª, 701ª y 702ª sesiones.

En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ruben Pacheco). Muchas gracias, señor Presidente.

Quería manifestar que Venezuela presentó una pequeña modificación de forma al acta 700ª.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

Como es usual, esas observaciones serán incluidas directamente por la Secretaría en el acta aprobada.

¿Alguna otra observación sobre las actas sometidas a consideración?

Si no hay observaciones, se darían por APROBADAS teniendo en cuenta la sugerencias de la delegación de Venezuela.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto.

Me es grato ofrecer la palabra al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Embajador del Ecuador, señor José Serrano para que nos brinde el informe correspondiente.

Representación del ECUADOR (José Serrano Herrera). Gracias, Señor Presidente, señores Representantes: la Comisión de Presupuesto en dos reuniones consideró un proyecto presentado por la Secretaría General. Lo analizó con detenimiento, tomando en consideración las directrices que el Comité había dado para su análisis.

En general, yo quisiera resumir el informe de la Comisión de Presupuesto, a pesar de que la Secretaría General ya lo ha distribuido así como el proyecto de resolución correspondiente, señalando que el presupuesto tiene un monto total de U\$S 5:153.000.- o sea, igual al del año anterior. Es decir, que como techo la Comisión de Presupuesto se fijó que el proyecto presentado por la Secretaría General no sobrepasara el del período anterior.

Luego de un análisis de los rubros presentados, la Comisión de Presupuesto resolvió elevarlo a la aprobación de este Comité, subrayando que en el proyecto de resolución correspondiente se creyó conveniente añadir al clásico artículo de aprobación que ha habido en las resoluciones anteriores uno adicional por el cual –y esto con el objetivo de cumplir el encargo del Comité de Representantes- el presupuesto vaya acompañado de la consideración del programa de actividades.

Lamentablemente no existe una simultaneidad en la consideración de ambos aspectos porque los trabajos del programa de actividades se van ajustando con cierto desfase a la consideración del presupuesto. Por esta razón se consideró oportuno presentar al Comité el proyecto de resolución de tal manera que pudiera ser aprobado en tiempo, y luego si es necesario hacer ajustes en los diferentes rubros o entre rubros. La Comisión de Presupuesto analizará las recomendaciones de modificación que entienda necesarias presentar al Comité de Representantes para, sin alterar el monto general del presupuesto, se vayan reasignando los recursos de acuerdo al programa de actividades que acuerde el Comité de Representantes.

Esa sería, Señor Presidente, la presentación de carácter general que haría al proyecto de presupuesto de la Asociación con otro añadido que vale también destacar y que se refiere al artículo 13 de la resolución en cuanto tiene que ver al pago de las contribuciones por parte de los países.

Se procedió a dividir el artículo 13 antiguo, separándolo del artículo 14 nuevo que hace referencia a la eventual solicitud de reprogramación de pagos que pueden hacer los países.

Con esos dos llamados de atención de los puntos fundamentales considerados por la Comisión de Presupuesto, presento a usted el documento ALADI/CR/PR 174 que contiene el proyecto de resolución para la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE Gracias, señor Embajador y nuestras felicitaciones por su eficiencia y a la Comisión misma por somernos hoy a consideración este documento, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos un plazo que expira el 15 de este mes para su aprobación. Así que si pudiéramos hacer un esfuerzo por aprobar este el proyecto de resolución en esta sesión, creo que estaríamos dando un avance sustantivo a nuestras tareas.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar también al Representante de Ecuador por el trabajo ágil y eficiente que ha hecho en la conducción de las labores de la Comisión de Presupuesto para traernos al Comité el proyecto de resolución y adelantar que nuestra Representación está en disposición de aprobarlo en el día de hoy.

Sin embargo, y quizás con el ánimo de encontrar una mejor redacción que aclare lo que señala el propio artículo 14, sí nos animaríamos a hacer una pequeña sugerencia, Presidente, que repito es una sugerencia de redacción con la idea de aclarar lo que señala sobre todo el segundo párrafo del propio artículo 14. Y la propuesta que queremos transmitir, Presidente, es en el sentido siguiente.

Dice en la tercera línea del primer párrafo, última fecha, ...”se hubieren comprometido y hayan puesto efectivamente en ejecución un plan de pagos con la Asociación ...”, proponemos que siga la misma oración de la siguiente manera: “...en ejecución un plan de pagos con la Asociación que haya sido analizado por la Comisión de Presupuesto y aprobado por el Comité de Representantes.” Y ahí estaríamos eliminando el segundo párrafo del artículo 14. Repito, Presidente, si me permite, leería que “...que a esta última fecha se hubieren comprometido y hayan puestos efectivamente en ejecución un plan de pagos con la Asociación que haya sido analizado por la Comisión de Presupuesto y

aprobado por el Comité de Representantes “. Punto. Reitero, se estaría eliminando el segundo párrafo, señor Presidente.

Repito que estaríamos, nosotros, nuestra Representación en disposición de aprobar la resolución que gentilmente nos ofrece el señor Representante del Ecuador, Presidente de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE Muchas gracias, señor Representante de México.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente. Al igual que lo hizo el señor Embajador de México y usted señor Presidente, quiero felicitar al señor Embajador de Ecuador por la eficiente labor cumplida para agilizar los trabajos con el fin de tener un proyecto de resolución para el presupuesto del año 2000.

Simplemente quisiera pedirle a la Secretaría que nos explicara en el caso del artículo 13 qué se quiere decir cuando se dice: “Asimismo, se contemplará lo dispuesto por la Resolución 116 del Comité de Representantes con referencia a los costos financieros”. Quizás sería bueno, con base en el planteamiento que nos hiciera la Secretaría, tener una mayor precisión en la redacción de este punto.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

Ofrezco la palabra a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Muchas gracias, Señor Presidente .

Este mismo párrafo fue incluido ya en los presupuestos de los dos años anteriores; y en esa oportunidad en la Comisión de Presupuesto lo que se estimaba era que se estudiara un plan de pagos para aquellos países que así lo quisieran, pero que esos planes de pago, por supuesto, no significarían una condonación a los intereses atrasados. O sea, el plan de pagos incluiría los intereses que generaría la deuda hasta terminar el plan de pagos correspondiente. En ese sentido fue la orientación que se le quiso dar a este artículo.

No sé si con eso está contemplado lo que manifiesta el Representante de Colombia.

PRESIDENTE. Señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Sí, gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Sí, muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero adherirme a las manifestaciones de felicitación al Presidente de la Comisión de Presupuesto por el trabajo efectuado.

Quiero señalar que mi Representación está en condiciones de aprobar el proyecto de presupuesto presentado en el día de hoy, en esta misma sesión.

Sin embargo, quiero acompañar la propuesta de la delegación de México en cuanto a la modificación del artículo 14 y señalar que para mi Gobierno esta norma es una norma de carácter absolutamente excepcional que debe atenderse en circunstancias que justifiquen su aplicación, porque a nuestro juicio el aporte societario que hacen los países miembros a la Asociación hace a la esencia de la Asociación. Y evidentemente, si todos nos acogiéramos –qué es una cosa bastante cómoda- a regímenes de financiación de atraso de cuotas, no sé como haría para funcionar la Asociación.

Y además quiero señalar que ningún plan de financiación, anterior a esta norma o posterior, puede tener validez jurídica si no ha sido aprobado por el Comité de Representantes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante del Uruguay.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, Presidente.

En primer lugar, también para felicitar por el excelente trabajo realizado al Embajador de Ecuador.

En segundo lugar, Presidente, así como hemos sido tan minuciosamente informados de la forma como se van a gastar los U\$S 192.000,00 del Sistema de apoyo a los PMDER nos hubiera gustado mucho también conocer cómo se van a gastar los U\$S 275.000,00 en contratación de consultores.

Quizás haya tiempo para recibir esa información.

En tercer lugar, y acabando de escuchar lo que dijo el Representante del Uruguay quiero decirle, Señor Presidente, que nuestra Representación en abril del año pasado inició conversaciones con la Secretaría para poder pagar nuestra deuda. Era imposible para el país cancelarla en un solo pago. La situación fue detalladamente explicada en varias negociaciones y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 248, estrictamente se aplicó un plan de pagos para Bolivia que se ha cumplido ya al haber hecho efectiva la primera cuota y está en vísperas de cumplirse en su segunda cuota. Esto contempla el pago de capital e intereses por todo lo adeudado incluso intereses sobre saldos que me parece que es una operación normal que además fue comunicada por el Secretario General de ese entonces a la Comisión de Presupuesto en el sentido que se estaba negociando y luego se informó de que se había negociado. Como prueba están, seguramente, las actas de esas reuniones.

Para nosotros este tema es un tema terminado, es un tema “oleado y sacramentado” y realmente no podemos aceptar de que se pueda revisar hacia atrás, Señor Presidente.

Estamos de acuerdo con la redacción que acaba de presentar México a partir de ahora. Pero para nosotros es un tema que ya está informado a nuestro Gobierno, está en el presupuesto general de la Nación en esa forma como se tiene que pagar y revisar esa resolución no aceptaríamos, Señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Flavio Tarsetti Quezada). Gracias, señor Presidente.

Solamente para manifestar que compartimos la posición adoptada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, como asimismo acompañamos la modificación que ha presentado el Representante de México respecto a este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

Se ofrece la palabra sobre el proyecto de resolución.

Aparentemente la propuesta de México tiene consenso en la Sala. Quizás para complementar con la inquietud planteada por el señor Representante del Uruguay podría partir el artículo 14 actual diciendo: "Excepcionalmente los países miembros ..." y continuar el texto tal como lo mencionó el señor Representante de México. De esa manera cubriríamos las dos preocupaciones.

¿Habría consenso sobre esta modificación al antiguo artículo 13, hoy 14?. Si gustan, procedemos a leerlo para evitar dudas.

Diría el artículo 14 actual: "Excepcionalmente los países miembros que adeuden cuotas al año 98 inclusive deberán abonarlas antes del 30 de junio del 2000, salvo aquellos países que a esta última fecha se hubieran comprometido y hayan puesto efectivamente en ejecución un plan de pagos con la Asociación que haya sido analizado por la Comisión de Presupuesto y aprobado por el Comité de Representantes".

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Sí, solamente quisiera que quede absolutamente clara la posición nuestra, Señor Presidente.

Tenemos un documento firmado con la Asociación. Obviamente si dice a partir de esa fecha nosotros con mucha anterioridad a esa fecha ya habríamos negociado la deuda. Por lo tanto estaríamos fuera del tema.

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia: nosotros como Presidencia lo que nos atreveríamos a sugerir sería dividir el tema en dos partes. Primero aprobar el proyecto de resolución; y luego proceder a considerar el planteamiento formulado por la Representación de Bolivia con respecto a su renegociación.

¿Habría acuerdo en esta división?.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Con relación al primer tema, al proyecto de resolución, la Representación de Colombia podría aceptarlo. Lo que sí quisiera es que quedara claro -si no queda en el texto de la resolución, por lo menos sí que quede en acta- que las renegociaciones de la deuda sean con criterios iguales para todos los países. Porque no se va a renegociar país por país, con plazos y en condiciones diferentes que es lo que sugiere un poco esta redacción y después llevarlo a la aprobación del Comité de Representantes. Es conveniente que sea una reglamentación común, igual para todos los países, para que todos estén en igualdad de condiciones. Entonces, bien

fuera que en la Comisión de Presupuesto se definiera antes de entrar a negociar reestructuraciones de deuda con los países, esos criterios generales y no considerar casos individuales.

Ese sería mi planteamiento con relación a ese tema.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente.

Sobre el último comentario señalado por usted de manera tan atinada, nosotros lo compartimos absolutamente en el sentido de dividir la discusión en cuanto a lo que estamos haciendo el día de hoy para adelante y lo que tiene que ver con la reestructuración de los adeudos a que se ha referido el Representante de Bolivia.

Yo creo que debíamos, si a usted le parece conveniente, señor Presidente, tener efectivamente un espacio dentro del Comité, tal vez una reunión de Jefes de Representación para discutir este tema a fondo, y abordar por ejemplo lo que ya nos ha anticipado el Representante de Colombia. Yo le podría señalar a usted también, señor Presidente, a manera de anticipo que la posición de México es muy clara en el sentido de que por principio, por principio, no debiera haber reestructuraciones de adeudos. Me preocuparía, le preocuparía a la Representación de México que adoptásemos reglas generales para procedimientos de esta naturaleza cuando por principio no debiera haber reestructuración de adeudos.

Entonces, la posición nuestra parte de ese entendido: que los pagos son anuales y que no debiera haber reestructuración de adeudos.

Si me permite, Presidente, en relación a su propuesta para seguir adelante con la aprobación del proyecto de resolución que nos ocupa el día de hoy. Estaríamos nosotros también en la disposición de apoyar el agregado que usted ha señalado. Sin embargo, nos parece que el “excepcionalmente” no va al principio de la redacción del párrafo porque estaríamos leyendo entonces que excepcionalmente los países deberán abonarlas antes del 30 de junio del 2000, cuando es la regla general. El “excepcionalmente”, nos parece, Presidente, si usted lo considera bien, por supuesto, que debiese ir donde dice: “...salvo aquellos países que a esta última fecha, de manera excepcional, se hubieren comprometido y hayan puesto ...”, etc., etc. Creo que el “excepcionalmente” estaría mejor recogido a esa altura del párrafo porque ponerlo al principio daría lugar a un equívoco, nos parece, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE Muchas gracias, señor Representante por su aclaración que contribuye a la nitidez del texto.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, Señor Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la última sugerencia hecha también por el señor Representante de México.

Pero yo pedí la palabra sólo para decirles que Brasil está de acuerdo, apoya este proyecto de resolución con las modificaciones que parece se quieren introducir en este momento. Pero me gustaría subrayar dos puntitos con relación a ese artículo 14.

Nosotros efectivamente no vemos en el artículo 14 una cuestión de renegociación de deuda. No me parece que nadie está en potestad de autorizar o no una renegociación de los términos de una deuda. Lo que sí vemos en relación a ese punto específico, acá, es como si fuera un waiver respecto a esta disposición del artículo 14 que es de hecho, repito, una disposición que ya existía en nuestra resolución del año anterior en lo que concierne a la cuestión de la fecha límite para los pagos.

Entonces, lo que vemos sí es una cuestión de la discusión en cuanto a un plan de pagos, pero no de una alteración, de una modificación de los términos de una deuda. O sea, se aplican a la deuda existente las mismas condiciones que se aplican a cualquier deuda de los socios de la Asociación; o sea, los costos financieros, los intereses, todo lo que corresponda.

Es sólo en ese sentido que nos gustaría hacer esta aclaración. Vemos ese artículo 14 como un waiver para que en determinadas condiciones, bajo un acuerdo general, exista acá un plan de pagos que obviamente no altere las condiciones que se aplican a los pagos y a las deudas que cualquiera de nosotros pueda tener con nuestra Asociación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente. Quisiera apoyar y decir que sí estamos de acuerdo, Presidente; estamos discutiendo el presupuesto del año 2000. Nosotros hemos hecho un acuerdo para el presupuesto del año 98. Para nosotros es una cuestión cerrada y si se quisiera volver a hablar de nuestra negociación, está debidamente firmada, debidamente pagada, en vísperas de pagarse en los próximos días su segunda cuota; no vamos a aceptar volver a hablar sobre el tema ni asistiríamos a ninguna reunión en que se toque el tema de una revisión de este acuerdo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante

Tiene la palabra la señora Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Gracias.

Entiendo que la modificación de México sería "...a los países miembros que adeuden cuotas al año 1998 inclusive, deberán abonarlas antes del 30 de junio del 2000, con la excepción de aquellos países...., ¿es ahí que va?

PRESIDENTE. Diría, si yo entendí bien: "...salvo aquellos países que a esta última fecha de manera excepcional se hubieran comprometido y hayan puesto ...", sigue.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Pero yo creo que la excepción habría que ponerla donde dice "...salvo..." porque en definitiva no es que de manera excepcional se compromete..., ¡ah! que la excepción es el compromiso.

El tema es que hay situaciones -yo no quería tocar el tema porque se habló mucho en la Comisión de Presupuesto- pero quiero aclarar algunos puntos. El tema de la renegociación que no debe llamarse renegociación es un tema que yo no sé si lo terminamos de analizar; porque en definitiva, en algunos casos, algunos países consideramos que son distintas propuestas de cada país que hace una presentación para pagar su deuda de una forma diferente y que en definitiva si no hay ninguna quita ni ningún perjuicio para la Asociación y para el resto de los países, debería ser aceptable. Pero veo que no se ha terminado de analizar. Porque la propuesta original, en dos párrafos, en definitiva cubría el pasado y el futuro. Es decir, me parece que era más, si bien jurídicamente me parece muy interesante lo que dice México y Uruguay. Creo que esa propuesta apuntaba justamente a cubrir esta situación que fue excepcional.

Entonces, quizás podría mantenerse con la palabra "...con la excepción..." o poner "...excepcionalmente...", pero mantener el párrafo segundo y poner "...los planes de pago deberán ser previamente presentados ...", refiriéndose al futuro. El tema de fondo acá es si analizamos el pasado y el futuro, o no. Pero veo que el tema no está, entonces, terminado.

Es decir, en todo caso, el plan que aprueba la Asociación es una propuesta que hace un país de pagar su cuota como puede. Tampoco es un acuerdo. En fin, entiendo que lamentablemente ha habido un procedimiento que no fue lo más feliz en situaciones anteriores y que nos ha alertado de una posibilidad. Pero es cierto que también es interesante que los países puedan pagar. Pero, insisto, me doy cuenta que es un tema de fondo que a lo mejor deberíamos verlo para el futuro. Si mantuviéramos la redacción anterior de repente podríamos cubrir un poco lo que ya pasó. Pero, en fin, no quiero Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Gracias, señor Presidente.

En realidad, yo entiendo -y la experiencia y los años de pago de cuotas de presupuesto han señalado y han demostrado- que los países han pagado cuando quieren, o cuando pueden, por lo menos, no?. Es decir, nunca ha habido ningún tipo de rigidez.

La posibilidad de un waiver existe siempre porque el Comité tiene la facultad de manejar los fondos de la Asociación, y sólo el Comité. Otra cosa jurídicamente no es válida, de la manera que lo entienda más conveniente. Es decir que mañana un país tiene dificultades para pagar y se presenta al Comité, exista esta disposición o no, no necesita esta disposición. Dice cuáles son las dificultades y propone un plan de pagos, el Comité se lo acepta o se lo rechaza.

Es decir que esta disposición en cierta medida hasta es innecesaria; porque obviamente nadie puede discutir que el único facultado para aceptar sistemas de pagos que no sean fácticos, porque los países también han tenido sus sistemas de pagos en función de sus problemas financieros y sus problemas de Ministerios de Economía. Un plan de pagos jurídicamente articulado, el único que tiene facultad para aprobarlo es el Comité. En tanto no haya una aprobación del Comité los países seguirán pagando como están pagando ahora, cuando pueden; y no pasa más que por las urgencias que tiene la Secretaría que advierte a los países deudores que paguen lo antes posible, porque sino tiene que salir a pedir plata prestada. cuyos intereses son costosos para los países.

Entonces, yo no sé, sinceramente..., incluso creo que este tema no está suficientemente discutido. Y no sé qué necesidad tiene esta disposición de estar en el proyecto de presupuesto. Tal vez se podría aprobar el presupuesto sin esta disposición; hacer una reunión de Jefes para conversar sin actas, más elásticamente sobre todo este problema, incluido el problema de Bolivia. Aunque Bolivia no quiera discutir, sinceramente a mí me gustaría saber cómo se tramitó y cómo se hizo todo porque al Comité no llegó un debate sobre ese tema y el Comité no adoptó ninguna resolución. Yo no tengo ningún inconveniente de aprobar un plan de financiación para Bolivia, dadas las características de su situación por el problema que tiene, pero acá, en el seno del Comité.

Es decir, pienso que tal vez se podría aprobar el presupuesto y luego, que volviéramos en reunión de Comisión de Presupuesto o de Jefes, mejor dicho, a conversar un poco sobre todo el tema para ver si pueden ser objeto de una resolución independiente, ajena al presupuesto o integrada dentro de la normativa presupuestal, pero no en este proyecto de presupuesto.

Yo me avengo a cualquier situación; pero me da la impresión de que esta discusión nos está llevando a otros caminos que posiblemente, de dejarla hoy día como una norma escrita y aprobada, puede causar más problemas que evitarlos.

Es decir, creo que sería razonable dejar que los países tengan plazo para pagar hasta el 30 de junio con los beneficios consagrados en el presupuesto, y el resto es un problema de waiver y -como dijo muy bien el delegado de Brasil- un waiver se puede analizar en cualquier momento cuando un país lo presente en el seno del Comité.

Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Nos parece muy razonable su propuesta, sobre todo en el sentido de analizar a nivel de Jefes de Delegación las renegociaciones o los waiver o como quiera llamársele a que estamos enfrentados y proceder a aprobar el proyecto de resolución. Hasta donde le entendí, señor Representante, sin el artículo 14: dejando el artículo 14 para una posterior consideración que se podría hacer luego de que los señores Representantes, a nivel de Jefes, se hayan puesto de acuerdo sobre el tema porque tal como dijo la señora Representante de Argentina el tema como que se nos escapa de lo que es ahora la consideración del presupuesto para el año 2000.

Entonces, si no hay observaciones, procederíamos a someter a consideración el proyecto de resolución que consta en el documento 174, sin el artículo 14, en el entendido que posteriormente, luego de una reunión de Jefes de Representación, si es necesario y allí se estima conveniente, la misma Comisión de Presupuesto procedería a legislar sobre los temas que están implícitos en el artículo 14.

¿Habría consenso sobre un procedimiento de este tipo o no?.

No habiendo objeciones al respecto, se aprueba el proyecto de resolución 174 sin el artículo 14 en el entendido que la consideración de los temas que están implícitos y conexos a dicho artículo se verán en una reunión de Jefes de Delegación y si allí se estima conveniente, podría pasar a la Comisión de Presupuesto. Obviamente pediríamos a la Secretaría que haga la convocatoria en el menor plazo posible para analizar este tema y dar por concluido todo el proceso de esta resolución.

Muchas gracias, por la comprensión.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 250, cuyo texto forma parte de la presente acta.

Muchas gracias a los señores delegados por su comprensión para el tratamiento de este punto.

Pasamos al siguiente.

5. Convocatoria de la Primera Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 212/Rev. 1).

En la propuesta de referencia figura el proyecto de convocatoria de dicho Consejo para los días 12 y 13 de agosto próximo. Debemos recordar que ya habíamos considerado este proyecto de acuerdo y solamente teníamos un problema de consulta de fechas que la Secretaría se había comprometido a efectuar para programar y proponernos una nueva fecha que no fuera complicada desde el punto de vista de coincidencia con otros eventos que tengan los altos representantes de nuestras aduanas.

En consecuencia, ofrezco la palabra sobre el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, Señor Presidente, sólo un pedido de aclaración por intermedio suyo a la Secretaría: si fue posible confirmar que efectivamente para ese nuevo período que está bajo examen ahora no habrá ninguna otra reunión en el ámbito aduanero. Ese sería un punto importante para verificar.

PRESIDENTE Sí, señor Representante, muchas gracias.; ese fue el mandato expreso que se le dio a la Secretaría y por eso ellos están proponiendo esta fecha. Ahora yo no sé si entre que se fijó esa fecha y este momento haya surgido otro evento. Pero suponemos que no, porque si no, nos hubieran señalado un cambio.

En consecuencia, someto a consideración el proyecto de acuerdo sobre la convocatoria para la primera reunión del Consejo de Asuntos Aduaneros.

Si no hay objeciones, se daría por aprobado.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO No. 225, cuyo texto pasa a formar parte de la presente acta.

6. Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/PR 173).

Me es grato ofrecer la palabra al señor Representante del Uruguay que actúa de Coordinador del Grupo de Trabajo para que nos brinde el informe sobre las reuniones celebradas.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Muchas gracias, señor Presidente.

Cabe señalar que el Grupo de Trabajo se reunió en tres ocasiones, el 13 de abril, el 5 y el 26 de mayo. Sus tareas tuvieron como base el documento ALADI/SEC/dt 400 y las observaciones presentadas por las Representaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, México y

Venezuela, así como las diversas Representaciones que expresaron verbalmente sus opiniones en el curso de las reuniones.

Los trabajos del grupo estuvieron orientados estrictamente a la consolidación en un solo texto de todas las disposiciones del régimen general de origen de la Asociación, establecido por la Resolución 78 del Comité de Representantes y a la actualización de sus anexos 1 y 2 a la NALADISA versión 1996.

Con base al citado documento, que contiene el texto consolidado del régimen general de origen de la ALADI y los anexos 1 y 2 de la Resolución 78 del Comité, en NALADISA 96, el Grupo de Trabajo se abocó, en primer lugar, al análisis de los ajustes propuestos por la Secretaría en el artículo primero, literales a), b) y e). Al respecto, teniendo en cuenta la orientación de los trabajos del grupo -esto es la consolidación del régimen general de origen en un solo texto- el grupo entendió procedente sólo el relacionado con la eliminación del segundo párrafo del literal a), teniendo en cuenta que la segunda reunión de especialistas en materia de origen había manifestado oportunamente su opinión favorable.

El grupo analizó paralelamente el texto consolidado elaborado por la Secretaría con las observaciones presentadas por Bolivia y México, de lo que resultó la incorporación de algunas de las observaciones al texto del proyecto de resolución.

La Representación de Bolivia solicitó que quedara constancia en el presente informe de su solicitud para incrementar las definiciones del artículo quinto. Al respecto se manifestó en el grupo que la incorporación de dichas definiciones implica ir más allá de la consolidación.

Asimismo, la Representación de Colombia solicitó quedara constancia de su propuesta sobre la -y cito- "...conveniencia que dentro del mismo anteproyecto apareciera un artículo en el que se consignara que esas operaciones, procesos mínimos o insuficientes no confieren origen en otros casos. Esto es cuando se utilicen materiales que nos originarios de la región..." -cierro comillas-. Al respecto se manifestó en el grupo que el hecho de que dicha disposición está incorporada como segundo párrafo del inciso c) del artículo primero, que se refiere al criterio de calificación de las mercaderías elaboradas utilizando materiales de países no participantes en el acuerdo, implica la concordancia con la propuesta de Colombia.

En conclusión: el trabajo del grupo cumplió su tarea de elaborar el texto consolidado y ordenado del régimen general de origen de la Asociación, establecido por la Resolución 78 del Comité de Representantes, a través de la incorporación de sus disposiciones reglamentarias así como de las modificaciones relacionadas con la intervención de empresas de terceros países, procedimientos para la habilitación de firmas y la adopción del formulario para facilitar el ordenamiento y actualización del registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen, así como la actualización de sus anexos a la nomenclatura vigente en la Asociación.

Finalmente, cabe señalar que el texto consolidado del régimen general de origen de la Asociación, con sus respectivos anexos convertidos a la NALADISA 96, facilitará las operaciones que se realicen al amparo de los acuerdos que se rigen por el mismo.

En su última reunión, el Grupo decidió elevar al Comité de Representantes el texto consolidado, consensuado por el Grupo de Trabajo y el proyecto de resolución a ser considerado por los países miembros.

No quiero terminar este informe sin destacar la capacidad técnica y la buena disposición de todos los delegados que participaron en el grupo, la que se volcó en la obtención de un texto de consenso, así como el valioso aporte que en todo momento brindó la Secretaría en particular en las personas de Gustavo Moreno y de la señora Dora Rodríguez.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Creo que el trabajo de este grupo ha sido también muy eficiente. Estamos con un proyecto de carácter multilateral bastante importante que consolida una serie de medidas que hemos ido adoptando en el último tiempo y le da transparencia a los operadores económicos que son los que finalmente tienen que utilizar este tipo de acuerdo.

Someto a consideración el proyecto de resolución que consta en el documento 173.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente. También en primer lugar para felicitar a la delegación de Uruguay, por el excelente trabajo realizado.

Nosotros hemos remitido a La Paz todo lo que se ha logrado hasta el momento y tengo que confesar, Presidente, que todavía no hemos recibido una respuesta. Por lo tanto, tomamos nota del informe muy bien, pero no estaríamos, en este momento, en capacidad de aprobar la resolución y muy cordialmente solicitaríamos –creo que no hay mucho apuro– si pudiéramos postergar la aprobación de esta resolución por lo menos hasta la próxima reunión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ruben Pacheco). Sí, señor Presidente, muchas gracias.

En la misma forma que Bolivia nosotros sugeriríamos se vea la posibilidad de que esto sea tratado en la próxima reunión en virtud de que tampoco hemos recibido instrucciones y que tenemos ciertas observaciones al texto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). También agradecemos al señor Representante de Uruguay el trabajo realizado y en el mismo sentido que las dos Representaciones que me han precedido en el uso de la palabra, nosotros enviaremos este documento a Bogotá para análisis. Apenas lo recibimos el viernes y cuando tengamos respuesta entonces tendremos oportunidad de dar una opinión de fondo con relación a él.

Agradecería también a la Secretaría que se circulara el informe que acaba de presentar Carlos Zeballos con el fin de hacerlo llegar también a las capitales. Muchas gracias.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

En consecuencia, el punto o el proyecto de resolución sobre actualización de las normas de origen quedaría a consideración de la próxima reunión del Comité de Representantes, es decir, la que se efectuará el día próximo 23 de este mes.

Agradeceríamos a las delegaciones insistir ante sus respectivas capitales para ver si es posible tener una respuesta ya definitiva para dicha ocasión.

Si no hay otra observación, otro comentario sobre este punto, quedaríamos en ese entendido. Pasaríamos al punto siguiente.

7. Presentación del Informe de la XXXIV Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Santiago de Chile, 11 y 12 de mayo).

Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que informe.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente. Señores Representantes:

Durante los días 11 y 12 de mayo se desarrolló en la ciudad de Santiago de Chile la trigesimocuarta reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación, la que fuera oportunamente convocada por el Comité de Representantes.

La reunión contó con la participación de los doce países miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y fue presidida por el Presidente del Banco Central de la República de Chile.

La reunión tuvo como propósito considerar el informe de la trigesimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios que se reunió en la ciudad de Montevideo en el mes de marzo. Con excepción de dos temas que sufrieron modificaciones, los demás fueron aprobados por el Consejo. El primer tema modificado es el referido a la evaluación global del Convenio. Y el segundo hace referencia al alcance de las propuestas que debe presentar el Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADEX, sobre su eventual participación en el Convenio.

En relación al primer tema, el Consejo resolvió encomendar a la Secretaría General solicite a los Bancos Centrales su opinión sobre el funcionamiento del Convenio. Esta modificación fue propuesta, fundamentalmente, por la delegación de Brasil y contó con la adhesión de las delegaciones de Argentina, Ecuador, México y Paraguay. Al respecto cabe informar que la Secretaría General ya ha cursado la respectiva consulta a los Bancos Centrales.

En relación al segundo tema, el Consejo resolvió solicitar al Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADEX, una propuesta concreta identificando mecanismos adicionales que contribuyan a disminuir los riesgos de los bancos centrales por su participación en el Convenio. Esta propuesta inicialmente fue planteada también por la delegación del Brasil y está orientada, de alguna manera, a delimitar el alcance de las propuestas que está preparando el Banco Latinoamericano de Exportaciones.

El detalle de los temas abordados, de la documentación distribuida y del desarrollo de los trabajos se encuentra publicada en el acta de la reunión oportunamente editada por la Secretaría General.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE Muchas gracias por su informe breve, pero muy claro.

Ofrezco la palabra sobre la presentación de la Secretaría General y sobre los temas tratados en el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios.

Si no hay comentarios, tomaríamos nota de este informe, teniendo en cuenta lo valiosos que son los trabajos que se están realizando en el marco del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente. Agradezco el informe que nos ha presentado la Secretaría y deseo pedir por su intermedio un punto de aclaración.

En la página dos del informe se hacen referencias a que, entre líneas, se pueden leer posibles dudas acerca de la vigencia o importancia del Convenio de Pagos. Si usted se fija, señor Presidente, en el punto 2 de la página 2, donde se habla de la evolución global del Convenio, se señala que la existencia del instrumento sigue siendo importante pero que, sin embargo, la Secretaría General solicitará a los Bancos Centrales su opinión al respecto. A mi Representación le gustaría, señor Presidente, conocer que hay detrás de estas dos líneas en función de las perspectivas del Convenio y tal vez un poco en donde está el debate en relación a este tema en materia del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE Gracias, señor Representante.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente. Vamos a contestar conjuntamente con el técnico que está acá presente.

Acontece que en los últimos años las operaciones que están cursándose a través del Convenio, tanto en número con valores, están disminuyendo. Eso obedece a muchas razones, especialmente a las nuevas formas de actuación de la banca central en Latinoamérica, a la presencia de la banca internacional con sus respectivas filiales en la región que están pasando sus operaciones a través de sus filiales, la liberalización del mercado bancario y financiero y también al establecimiento de algunas restricciones por parte de algunos bancos centrales de la región.

Esto ha provocado, indudablemente, una caída de las operaciones y del volumen de operaciones transadas a través del Convenio de Pagos y existe la inquietud en algunas Representaciones sobre hasta qué punto realmente sirve el Convenio.

Yo quiero anticipar que los Bancos Centrales en las diferentes deliberaciones no están encontrando una solución a la problemática a la cual se va a referir un poco más

detalladamente el señor Otero y es necesario que la Secretaría General contribuya, o la Asociación contribuya mediante la visión técnica, posiblemente mediante la contratación de un consultor especializado que dé una opinión que encuentre de alguna manera, que canalice o que plantee algunas soluciones para evitar los problemas que están encontrándose actualmente en el funcionamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Vamos a ceder la palabra al señor Otero para que profundice alguna de las respuestas que hemos dado.

SECRETARIA (Alberto Otero). Muchas gracias.

Evidentemente el punto 2 del acta del Consejo tiene una redacción que aparenta ser contradictoria. Eso es así porque la primera parte de la redacción refleja el resultado de las discusiones en la Comisión Asesora; un resultado que se alcanzó por mayoría, no por consenso, ya que varios Bancos Centrales no quisieron expedirse sobre el tema.

En la segunda parte en ese sentido está buscando generalizar o una impresión favorable o una impresión finalmente desfavorable del Convenio hacia futuro.

El proceso de revisión del Convenio de Pagos llevó más de un año y medio; estuvo centrado, básicamente, en un punto esencial del sistema de pagos que es la garantía de reembolso. Como ustedes saben el Convenio tiene tres garantías: la de convertibilidad, de transferibilidad y la de reembolso de las operaciones que se canalizan por su intermedio.

La garantía de reembolso significa que finalmente el Banco Central del país del importador se hace responsable del pago de la operación, pase lo que pase en el ínterin. En ese sentido en la mayor parte del funcionamiento del Convenio no se habían presentado dificultades; aparecieron algunas con la crisis financiera de fines del 84 y que dio lugar a conflictos de intereses entre algunos Bancos Centrales entre sí y se teme que se pueda reiterar en las circunstancias presentes de crisis financiera. En ese sentido los Bancos Centrales desean cubrirse de los riesgos que les significa su participación en el Convenio, algunos con más énfasis, otros con menos énfasis porque a través de medidas internas han regulado el funcionamiento de esta garantía y aparentemente han atenuado o disminuido esencialmente los riesgos.

Como corolario del cambio de Convenio que se produjo por el Protocolo que se firmó en octubre del año pasado, se mantuvo la garantía de reembolso como punto trascendente y esencial del sistema, no obstante algunos países si bien no se opusieron negativamente con lo que hubiera impedido el cambio, se abstuvieron y significaron su posición contraria a mantener la garantía de reembolso en su alcance presente. Teniendo en cuenta esa situación algunos Bancos Centrales adoptaron medidas internas, digamos, un poco más fuertes haciendo obligatorio, en un caso por lo menos, el pago anticipado de cada operación, no importa que la misma fuera concertada a la vista o con financiamiento, lo cual le saca al Convenio lo esencial de su funcionamiento.

Ese es el trasfondo al que obedecen estas situaciones, como dije antes, aparentemente contradictorias, pero que en el fondo lo que quieren los Bancos Centrales es llegar a una posición de consuno que les permita definirse a favor o en contra del Convenio pero de manera general.

PRESIDENTE Muchas gracias a la Secretaría General. Espero que se hayan satisfecho las inquietudes de la Representación de México.

Tan sólo como último comentario habría que tener en cuenta que la Secretaría ya presentó la solicitud a los Bancos Centrales con respecto a este punto y que, en consecuencia, en los próximos días, digamos de aquí a fin de mes, comienzos del próximo, podríamos tener claro cual es la reacción de los Bancos Centrales sobre este tema y allí definir cómo se seguirá trabajando en adelante.

Pasaríamos al otro punto de la agenda.

8. Presentación del Estudio sobre "Evolución del proceso de integración regional (ALDI/SEC/Estudio 123).

Ofrezco la palabra a la Secretaría General para la presentación del estudio.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Sí, muchas gracias, Señor Presidente. Como los países saben desde hace dos años la Secretaría General viene publicando estudios sobre el proceso de integración regional. Es así que en el año 97 fue publicado el Estudio 101 y en el año 98 fue publicado el Estudio 113 sobre esta misma materia. Por la importancia de la información de este Estudio 113, publicado el año pasado por la inclusión de datos estadísticos y temas que en el reflejaban los procesos de integración regional, este documento fue llevado como uno de los documentos base para la reunión de Responsables de Integración que se llevó a cabo en esta Asociación para setiembre del año pasado. Y consecuentemente luego de la reunión de Responsables de Integración fue solicitado a la Secretaría General una actualización del mismo, preparatorio para la Décima Reunión del Consejo de Ministros que fue publicado como Estudio 113/Add. 1, publicado el 3 de noviembre del 98. Este último formato utilizado en este addendum 1 de noviembre del año pasado donde ya se destacan tendencias del proceso, fue el que marcó las tendencias y el formato que fue utilizado en el actual Estudio 123 que estamos presentando en el día de la fecha.

Es así que en el programa de actividades de la Asociación aprobado en diciembre del año pasado, se solicitó a la Secretaría General un estudio sobre la evolución del proceso de integración regional durante el año 98. Este estudio debió ser publicado en el mes de marzo de acuerdo al programa de actividades y fue publicado ahora a fines de mayo por el cambio de autoridades en la Secretaría que quisimos estar involucrados en la preparación de este estudio. Y por la dilación de un mes más en la publicación hemos incluido datos estadísticos e información del primer trimestre del corriente año en el Estudio 123.

Desde diciembre del año pasado la División de Estudios Estadísticos que está bajo la responsabilidad de Gonzalo Rodríguez estuvo trabajando sobre la preparación del Estudio 123 y se mantuvieron permanentes contactos informativos con las Representaciones de los países miembros. Y debemos hacer especial mención a la información vertida y surgida de alguna información de páginas WEB que algunos países tienen en sus Cancillerías especialmente las páginas que están a consideración de los países por parte de la Cancillería de Chile y de SECOFI por parte de México que van más allá de la información y se incluyen datos específicos sobre las negociaciones que están llevando a cabo estos países que representan otro valioso aporte para el estudio que estamos presentando hoy.

Este estudio, señor Presidente, destaca varias facetas y varios temas importantes. Uno de ellos hace mención a que la crisis financiera ya ha reducido el ritmo de crecimiento entre los países miembros hasta hacer caer, por primera vez, en doce años consecutivos el comercio intrarregional.

Otro tema que quisiera destacar, señor Presidente, ha sido el referido a las soluciones pacíficas a los diferendos fronterizos entre Ecuador y Perú y entre Argentina y Chile.

Asimismo, destacamos la importancia que ha tenido en el Décimo Consejo de Ministros de la ALADI, en noviembre del año pasado, la aceptación a la adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo 1980 y la importancia que tanto la Comunidad Andina de Naciones como el MERCOSUR le han dado a los protocolos sobre compromisos democráticos.

En cuanto a los acuerdos destacamos en el mismo estudio la conformación de la zona de libre comercio entre Chile y Perú, en el ACE 38, liberando en forma inmediata aproximadamente un 38 por ciento del universo arancelario.

En cuanto a la primer parte del estudio publicado el año pasado, dedicado a la información del contexto mundial, este año hemos tratado de presentarlo como un anexo al estudio para darle mayor énfasis y mayor importancia a los procesos de integración regional.

Señor Presidente, mucho tiempo se ha dedicado a la puesta al día de este estudio y a la publicación del mismo por lo cual sería de gran utilidad para la Secretaría General tener comentarios por parte de los países miembros a fin de alcanzar la información allí suministrada.

Con la venia de la Presidencia, me gustaría ofrecerle la palabra al Ing. Gonzalo Rodríguez, responsable de la División de Estudios y Estadísticas para una información más detallada del mismo.

Muchas gracias.

SECRETARIA (Gonzalo Rodríguez Gigena). Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Yo voy a tratar de hacerles una breve presentación panorámica del estudio, básicamente en cuatro puntos. Voy a retomar, muy brevemente, lo que planteamos en el último informe, es decir los principales desafíos que entendíamos nosotros que se enfrentaban en aquel momento; voy a hacer una muy breve mención a la crisis mundial y a la crisis regional, que no es el centro del trabajo; me voy a detener algo más en las tendencias del proceso; y por último hacer un comentario sobre la situación actual.

Cuando hoy de mañana estaba revisando lo que quería conversar con ustedes se me ocurría que uno a veces cuando hace alguna, no diría predicción, pero alguna aseveración sobre lo que puede pasar en el futuro en general queda contento cuando acierta, excepto cuando las profecías son malas, ahí sí se quisiera uno equivocarse.

Nosotros decíamos en el último informe que se había hecho que se enfrentaban dos desafíos muy grandes: una gran crisis y una incertidumbre en los mercados internacionales y en la economía internacional con posibles consecuencias de políticas de ajuste sobre los países que podían entorpecer el proceso de negociaciones del proceso de integración y disminuir el dinamismo económico de los países, por un lado; y en segundo lugar, seguramente si esto sucedía, que iba a haber condiciones de empeoramiento de la deuda social existente en los países de América Latina y en los países de ALADI en particular.

Desgraciadamente, en general creo que podemos pensar que estas cosas se han dado. Fruto de, digamos, una crisis internacional, una crisis que está viajando por el mundo, que empezó en Asia siguió por Rusia y ahora ha llegado a América Latina, impactando seriamente a Brasil; una crisis mundial en la que en el 98 cayó prácticamente todo; cayó el crecimiento mundial, creció muy poco el volumen de comercio internacional y cayó en términos de valor, por primera vez en doce años; cayeron los precios de los productos básicos nuestros; cayó el financiamiento. Y, además, se ha constatado, o lo que se ve al menos es una gran dependencia de la economía internacional de lo que suceda con la economía de Estados Unidos. La economía de Estados Unidos es la que de alguna manera ha mantenido dinamismo y se ha mantenido más o menos inmune a los sucesos de la economía internacional, sobre todo en función de que está muy dinamizada por su mercado interno.

En la región los efectos fueron todavía peores: fue mayor la caída del producto; se mostró una gran vulnerabilidad externa; el crecimiento del volumen de las exportaciones bajó pero con todo el esfuerzo de exportaciones fue realmente grande en América Latina. A pesar de lo cual por la caída de precios el valor de las exportaciones de la región al mundo cayó por primera vez en seis años; cayeron los precios y cayó el comercio intrarregional, cosa que no sucedía como decía el Secretario Moreno desde hace doce años. Y esta caída del flujo intrarregional se constata prácticamente en todos los flujos y en todos los circuitos comerciales.

Hubo crisis de algunas monedas y de las cosas que aumentaron, lo único que aumentó un poco fue la tasa promedio, la inflación en la región que venía siendo combatida con mucho éxito en años anteriores.

En ese marco las tendencias del proceso de integración, del proceso de integración en sí, sobre todo lo que tiene que ver con la cosa comercial, ya destacaba el Secretario Moreno los hechos políticos, el ingreso de Cuba, los compromisos democráticos, las zonas de paz y libres de armas masivas y las soluciones pacíficas de diferendos, son realmente cosas importantes que sucedieron.

Creo que lo mejor, lo que más ayuda es visualizar cuatro áreas de las tendencias del proceso de integración. ¿Qué pasó con los procesos vigentes, qué pasó con la proyección externa, qué pasó en lo regional y qué pasó con lo que tenemos pendiente, es decir con la ampliación o no de la red de acuerdos, es decir con aquellos ámbitos de negociación que se mantienen pendientes? .

El panorama es muy diferente. Creo que es justo decir que en lo que tiene que ver con la ampliación y profundización de los procesos vigentes realmente se dieron avances, además, repito, de los hechos políticos que se mencionaron. Se eliminaron listas de excepciones, se aceleraron programas, se ampliaron acuerdos a nuevas áreas, se mejoraron algunos instrumentos normativos, todo eso está desarrollado en el trabajo. Con problemas al interior de alguno de los procesos, por supuesto, que ustedes conocen, con algunos problemas de crisis de algunos de los países de la Comunidad Andina y también del MERCOSUR con disputas comerciales, con problemas de alzas de aranceles en algunos casos, etc.

Pero, con todo, el panorama general creo que es un panorama que muestra avances positivos en ese sentido.

En lo que tiene que ver con la proyección externa creo que el panorama es desigual. Hubo casos de avances, hubo casos de progreso, pero también hubo muchos casos de

postergación de hechos, acuerdos, arreglos a los que se esperaban llegar en el año 98 que fueron postergados. El ALCA inició también sus negociaciones, pero se mantiene la ausencia del "fast track". Las negociaciones con la Unión Europea, excepto en el caso de México, han progresado pero a ritmo relativamente lento. Y lo mismo las negociaciones de distintos países y grupos de países de la ALADI con Centroamérica y el Caribe.

En lo que tiene que ver con lo regional, de los once países, creo que también es justo decir que el avance ha sido escaso. Recién se presentaron los resultados de lo que tiene que ver con el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos; se llegará a tener un acuerdo regional en términos de obstáculos técnicos al comercio; pero eran cosas que venían con anterioridad y que fue cuestión de seguir con el trámite.

Creo que es justo decir que en términos regionales el avance de los once países en conjunto ha sido muy escaso.

Por último, lo que tiene que ver con la ampliación de la red de acuerdos. Como se mencionó anteriormente también con la excepción del acuerdo entre Chile y Perú, que era un acuerdo que venía siendo negociado desde hace algo más de tres años, en el resto de los casos no hubo ningún avance.

La negociación entre Bolivia y Chile ha sido postergada para el año presente.

Las conversaciones de México con Ecuador y Perú han continuado pero no han habido realmente logros significativos y sí han habido impedimentos realmente grandes en las negociaciones de dos posibles acuerdos de mucha importancia al interior de ALADI, como son aquellas entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR y las del MERCOSUR con México.

¿Que nos deja eso para el momento actual?. Creo que si uno mira lo que venía pasando en esta década, uno realmente lo que ve es que hubo en este período un enorme aumento de las relaciones comerciales y se ha llegado en el momento actual a la red más profunda de acuerdos comerciales que puede haber presenciado la integración hasta ahora. Pero al mismo tiempo, por segunda vez en la década, el año pasado se interrumpió la dinámica de crecimiento y podemos decir que en términos de profundización del proceso y la ampliación del proceso hay una pausa. Esto sucede además, nos coloca, con esta situación frente a un año que probablemente va a ser el peor, en términos de crisis, de la crisis internacional y seguramente la crisis regional. Los indicadores y los desarrollos están presentados en el trabajo: basta mencionar que se prevé que en seis países de la Asociación su producto va a caer en el presente año, con lo cual no sería raro que el conjunto del producto -digamos de ALADI-, cayera en el año 99. Y al mismo tiempo, creo que, como se dice en el trabajo, se puede constatar que hay ciertas restricciones a la voluntad de avance de los once países en conjunto, aunque no es así a nivel subregional donde si se constata una voluntad de profundización y de continuar con el proceso.

Yo diría, en términos de imagen, que se puede comparar gráficamente con esa imagen popular del vaso medio lleno, medio vacío. Sí, yo creo que es justo decir que hasta ahora uno podía presentar una situación del proceso de integración como medio vacío pero que se venía llenando y que en cambio el 98 el vaso puede estar medio lleno, medio vacío pero aparentemente se paró, o sea no estuvo entrando agua en cantidades que pudieran cambiar el contenido del vaso.

Y esto nos coloca frente a una paradoja muy grande que es lo que se intenta destacar al final del estudio: en un momento en que precisamente haría falta una fuerte respuesta

regional, una voluntad regional de respuesta conjunta para enfrentar la situación es precisamente el momento en el cual esto parece estar debilitado. Y esa debe ser una de las, se me ocurre, más fuertes preocupaciones que debe predominar en nuestras actividades y nuestras reflexiones futuras.

Con todo, creo que también es necesario y justo destacar que según las últimas novedades que están siendo muy dinámicas es posible pensar que hay que prepararse en el mediano plazo para mejores condiciones. Es posible que aunque el 99 sea el peor año, no sea tan malo como se pensaba. Parece ser que las terribles predicciones que se hacían en diciembre del 98 y enero del 99, aunque no van a ser levantadas en su totalidad, tal vez no se cumplan en un cien por ciento, lo cual sería una ocasión de aprovechar con valentía y audacia.

Yo creo que con esto he intentado darles, espero que lo haya logrado, un panorama rápido, una visión rápida de los principales elementos y, sobre todo, los principales problemas y desafíos que seguramente está enfrentando el proceso en este momento.

Nada más; muchas gracias.

PRESIDENTE Muchas gracias.

Tenemos a consideración un tema que hace a la esencia de nuestro trabajo cotidiano y permanente en esta Asociación. Mi impresión, y permítanme esta reflexión casi personal, es que un trabajo de esta naturaleza debiéramos someterlo a un análisis, a una discusión muy detallada, no con el sentido de formular críticas ni mucho menos, sino con el sentido de que todos desde nuestras perspectivas nos involucremos en una percepción, en una concepción de lo que está aconteciendo y que a su vez aquel ejercicio de reflexión, de análisis y de intercambio de opiniones entre todos nosotros nos sirva de base a lo que vamos a hacer mañana. Estamos pensando en la reunión de Responsables de Integración que de alguna manera tienen que tener este tipo de documento y de análisis y de reflexiones como un insumo fundamental.

Entonces, yo por usar una figura gráfica, me atrevería a invitarlos a una reunión de Jefes de delegación casi sin los letreros de los países para que pudiéramos dialogar con la más amplia capacidad intelectual y ver como nos involucramos y como sugerimos a la Secretaría caminos para satisfacer sus inquietudes.

En ese sentido si no hubiera objeción nosotros podríamos pedirle a la Secretaría que ella misma nos sugiera una fecha para la próxima semana de manera de hacer este ejercicio, que no es un ejercicio académico, sí un ejercicio de análisis, de reflexión que nos hará bien a todos y cada uno de nosotros, incluyendo a sus autores.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Serrano Herrera). Gracias, Señor Presidente: yo he pedido la palabra para concurrir a su llamado. A mí me parece realmente que será muy útil tener una reunión, hacer un examen quizás informal para meternos un poquito más en este documento que me parece de mucha utilidad y por esa razón quiero felicitar a sus autores. Me parece un documento útil porque plantea, con una visión de futuro, escenarios donde podríamos nosotros caminar en este proceso de integración y al propio tiempo también nos proporciona información muy útil de los acontecimientos pasados.

Quizás debería llamar la atención en lo siguiente. Yo creo que la utilidad de estos documentos va por la prospectiva que está diseñada pero al propio tiempo yo desearía que la Secretaría vaya tomando nota de los acontecimientos del día a día. Porque si uno toma este informe tan útil y encuentra información que no está actualizada, realmente se desalienta en la profundización o en la internación que uno desea hacer del tema.

Por ejemplo, aquí encuentro en este documento, que por cierto he revisado de manera general, información que puede estar hasta el mes de abril, pero ya no es alentador en este momento leer una información al mes de abril y en el mes de mayo han acontecido o hay novedades muy importantes a nivel regional, a nivel subregional que el documento debe actualizar. En el caso de los países también, cuando haya una referencia concreta. Yo creo que el documento debe tender a la precisión, tratar de precisar. Y si es necesario que la Secretaría nos consulte a los países, estamos nosotros sometidos a la información, va a ser muy útil. Porque yo encuentro aquí algunas referencias que, o están desactualizadas de alguna manera o no tienen precisión. Y a mi este documento me parece que debería ser enriquecido y mejorado para que sea realmente de la mayor ayuda.

Las referencias que el señor Presidente ha hecho de la próxima reunión de Responsables de Integración creo que es algo que debemos tener en cuenta y éste debe ser uno de los documentos básicos para la reunión. De ahí el llamado que yo hacía de que el documento vaya día a día siendo actualizado y la sugerencia del señor Presidente de tener una reunión para evaluar, para comentar, creo que será muy útil. Gracias.

PRESIDENTE Muchas gracias, señor Representante.

No sé si el viejo refrán de que “quién calla otorga” es válido, pero si lo es estaríamos pidiéndole a la Secretaría que nos sugiera alguna fecha para que en el transcurso de la próxima semana, a más tardar, iniciemos este diálogo suelto muy reflexivo, muy analítico para enriquecer el conocimiento de todos y cada uno de nosotros.

Si no hay otra observación, pasamos al siguiente punto.

9. Otros asuntos.

Nos han advertido que habrían dos temas: informe del viaje del Secretario General a la Comunidad Andina e Informe sobre la situación de la adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo 1980.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

- Informe del viaje del Secretario General al XXX aniversario de la Comunidad Andina.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, estuvimos atendiendo una gentil invitación del Señor Presidente de la República de Colombia. Tuvimos ocasión de estar presente en el transcurso de la Cumbre de Presidentes de los países miembros de la Comunidad Andina que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena con ocasión del Trigésimo Aniversario de la Suscripción del Acuerdo que diera nacimiento a ese proceso de integración subregional.

Hemos hecho circular entre todas las delegaciones el acta de Cartagena que recoge la Declaración que hicieron los Presidentes de los países miembros de la

Comunidad en torno al proceso de integración subregional y los lineamientos y actividades de acción que fijaron para los Organos de ese proceso con el fin de avanzar hacia la constitución de un mercado común andino para año 2005, como fija el Acta de Cartagena.

Se destacan ahí, en esa Acta, diversos hechos importantes, pero en lo que hace a la relación regional queremos señalar tres o cuatro aspectos fundamentales: en primer lugar, desde el punto de vista político el elemento de la cooperación política y de la Democracia que siempre está presente en todas las declaraciones de la Comunidad Andina que sale al encuentro de una preocupación permanente de todos los países miembros. Y en términos más concretos, en términos de cooperación económica hay tres productos que sería importante destacar: uno se refiere a la Declaración suscrita por los cinco Presidentes de la Comunidad Andina con el Presidente de la República del Paraguay relativo a las negociaciones de la Comunidad Andina con el MERCOSUR; en segundo lugar las acciones señaladas en el marco del Acta de Cartagena con relación a la integración física; y, por último, con relación a la integración fronteriza.

Este campo de la integración física nos ha dado pie a nosotros para que en coordinación con los resultados que obtuvimos de la última reunión de la Conferencia de Ministros de Transporte -y ya con ocasión de nuestra visita a Caracas- tuviéramos oportunidad de entrar en contacto con la Corporación Andina de Fomento y como etapa previa a una reunión que tuvo lugar aquí el día lunes, hemos logrado en principio el compromiso de la Corporación para colaborar en un proyecto conjunto sobre el diseño de un plan maestro de transporte para toda el área sudamericana.

Igualmente con motivo también de esta visita a la parte norte del subcontinente tuvimos ocasión de hablar con autoridades del Gobierno venezolano. Lamentablemente el Presidente Chávez se enfermó a su regreso de la reunión del Grupo de Río y no pudimos tener un contacto más directo con él; pero tuvimos oportunidad de conversar largamente con el Canciller de la República y con el Ministro de Industria y Comercio, quienes manifestaron su satisfacción, sobre todo con el proceso negociador que se está llevando a cabo entre los países andinos con Brasil, específicamente en el caso de la negociación CAN-MERCOSUR. Igualmente pidieron colaboración ambos ministros. Se trató el tema de una convocatoria que estaría haciendo el Presidente Chávez a un Congreso Anfitriónico que tendría lugar en Caracas o Panamá, con el objeto de discutir la temática de la integración de América Latina.

Igualmente fue propicia la ocasión en Caracas para conversar con la Secretaría de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, lo cual contribuirá a desarrollar nuestro programa de actividades en este campo en base al programa del acuerdo de alcance regional que existe en el marco de la Asociación.

Igualmente tuvimos ocasión de conversar con la Presidencia del Fondo Pérez Guerrero, la Presidencia Ejecutiva. Saben que nosotros somos beneficiarios en este momento de un fondo de cooperación técnica manejado a través del PNUD del Fondo Pérez Guerrero, y nuevamente esperamos nosotros ser beneficiarios de una nueva cooperación técnica en este campo, ahora dirigida también al campo del transporte pero específicamente orientada al campo de las estadísticas, que es otra de las prioridades que se ha fijado la Conferencia de Ministros de Transportes, Obras Públicas y Comunicaciones de Sudamérica.

Igualmente, Señor Presidente, tanto en Cartagena como en Caracas hablamos con la Secretaría Permanente del SELA, y también en Bogotá con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Queremos hacer algunos trabajos con ellos. Estamos haciendo uno y ya se está convocando la reunión de Responsables de Política Comercial de América Latina y el Caribe para fines del mes de julio, en la sede de la Comunidad en Lima. Y estamos pensando también en un trabajo conjunto para el próximo año, con motivo de la conmemoración del XX aniversario de la suscripción del Tratado y con motivo también de conmemorarse los primeros cuarenta años de los esfuerzos de integración entre los países miembros de la Asociación, estamos empeñados en llevar a cabo una serie de tareas, entre otras que en el campo académico implicarían necesariamente por lo menos la participación de CEPAL en un trabajo que queremos llevar a cabo sobre la histografía de la integración de América Latina y con base en una propuesta que nos ha parecido de suprema importancia que hizo el Embajador de Colombia durante la conmemoración del XXX Aniversario del Acuerdo de Cartagena. También hemos empezado ya conversaciones para la elaboración del “libro blanco de la integración económica”, “the white book”, como se ha llamado. Aquí en este campo vamos a solicitar la cooperación aprovechando que está presente, para empezarlo a comprometer personalmente, al señor Representante de la OEA quien estamos seguros va a hacer todos los esfuerzos pertinentes para ayudarnos en esta materia.

Y, por último, Señor Presidente, no puedo dejar de mencionar que tuve una muy importante reunión con el consultor que está asesorándonos en materia de sistemas de gestión interna de la Secretaría General, quién va a estar nuevamente en Montevideo a partir del día 21 de junio. Y es nuestra intención, señor Presidente, que con ocasión del Comité de Representante que se está programando para el día 23, presentemos un informe acerca de cómo nuestra administración está siguiendo el cumplimiento de lo pautado en la Resolución 47 (IX), emanada de la Novena Reunión del Consejo de Ministros, y aprovecharemos también esa oportunidad para que el consultor que hemos contratado para el sistema de gestión haga una presentación en el Comité de Representantes con el objeto de empezar a compartir con ustedes esta nueva forma de administración que estamos llevando a cabo dentro de la Secretaría General.

La última etapa del viaje fue Santa Cruz donde respondimos a una invitación para participar en el Congreso Nacional de Exportadores. Compartimos un panel con el Secretario General de la Comunidad Andina, querido amigo y paisano Sebastián Alegrett y con el señor Ministro de Comercio Exterior de Bolivia.

En Cartagena estuvieron presentes el Embajador Cárdenas de Colombia, y el Embajador Serrano de Ecuador en su calidad de exmiembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Embajador Lea Plaza estuvo en Bolivia acompañándonos en este Congreso Nacional de Exportadores en el cual, como decía, tuvimos ocasión de compartir no solamente experiencias en materia de integración económica y establecer mayores vínculos con la Comunidad con quienes tenemos ya un contacto muy fluido, sino también con el Ministerio de Comercio Exterior de Bolivia que fue muy oportuno las conversaciones que tuvimos tanto con el Ministro como con el Viceministro de Exportaciones quién está programando un viaje aquí, a Montevideo, en una fecha muy cercana.

En términos generales, Señor Presidente, creo que este viaje fue muy productivo, sobre todo, Presidente, por una cosa: darle presencia a la ALADI. Verdaderamente es muy importante este punto; darle presencia porque a la ALADI todo el mundo la usa, todo el mundo le saca ventaja, todo el mundo la utiliza, todo el mundo gana plata con la ALADI, todo el mundo resuelve problemas con la ALADI, pero nadie sabe, a la hora de

la verdad, que hay detrás de la ALADI. Yo comentaba en la reunión de la Mesa que tuve una reunión con un empresario que me mencionó los excelentes beneficios que obtenía con las exoneraciones arancelarias que lograba en las importaciones que llegaban a Venezuela procedentes de Chile sin pagar impuestos, porque estaban liberadas y que además había una cosa buenísima refiriéndose al acuerdo entre los Bancos Centrales ya que él como importador pagaba en bolívares y el exportador recibía pesos y que él no movía dólares, que él no tenía nada que ver con el movimiento de dólares. Me tocó explicarle que justamente todas esas cositas eran parte del negocio que hacía la ALADI.

Por esto, yo creo que es muy importante mantener este sistema de presencia y establecer efectivamente como estamos empeñados en hacerlo, una política de difusión y de vender nuestro producto, porque este producto es bueno, es un producto necesario además, y los países lo aprecian y lo quieren pero nadie sabe de donde es el producto. Lo usan pero no tienen idea. Es un gran negocio la ALADI. Entonces, hay que salir a vender y salir a promocionar permanentemente. Yo tuve ocasión, por ejemplo, de conversar largamente con el Presidente del Paraguay en el viaje entre Buenos Aires y Bogotá, con el Canciller del Paraguay entre Bogotá y Cartagena, estuvimos además un largo rato en el aeropuerto, compartimos juntos y se sorprendían de muchas de las cosas que nosotros hacíamos y que ellos tenían a la mano, a su disposición pero sin tener conciencia que ese documento con sellito de ALADI que nadie lee, es muy importante y se llama "producto ALADI". Yo creo que es muy importante, Señor Presidente, seguir en este proceso de participación y divulgación.

Quiero decirles además que la invitación al Congreso Nacional de Exportadores de Bolivia fue totalmente, los gastos emanados de esa participación, cubierto por el sector privado boliviano.

Señor Presidente, eso era lo que en términos de mi viaje podía informarles. Quedo a disposición de ustedes por cualquier otra aclaración que consideren conveniente.

Muchas gracias.

PRESIDENTES Muchas gracias, señor Secretario General.

Pregunto si hay alguna consideración sobre el informe presentado por el señor Secretario General?.

Si no es así, pasaríamos al siguiente asunto.

- Estado de situación de la adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo 1980.

Ofrezco la palabra nuevamente a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Es importante y debemos informarles que el Embajador de Cuba nos ha mantenido permanentemente informados acerca de la evolución de la negociación que su país está llevando a cabo con los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo hacia la estructuración de las nóminas de apertura de mercado. Hemos tenido noticia de que han concluido las negociaciones en forma satisfactoria con la República del Ecuador y de Paraguay -y esto es un información que obtuvimos en la República de

Bolivia con relación del viaje que les comentaba anteriormente- de que en el día de hoy y mañana está visitando una delegación del gobierno cubano al gobierno boliviano con la intención, entre otras, de finiquitar la negociación relativa a las nóminas de apertura de mercado, con lo cual, Señor Presidente, se estaría completando una parte del ciclo que tendría que ver con la incorporación definitiva de Cuba al proceso de integración que postula el Tratado de Montevideo 1980.

Igualmente, desde el punto de vista formal, ya no de fondo, la Secretaría General ha entrado en contacto con la Embajada de Cuba con el objeto de atender algunos aspectos de carácter protocolar que serían en su momento informados al resto de las delegaciones. Se trata simplemente de aspectos relacionados con banderas, ubicación en la sala, etc., cosas de estilo, y el acto, por supuesto, que habremos de hacer en el momento en que se produzca la incorporación de Cuba.

Por último, señor Presidente, queríamos señalar que la Secretaría General ha hecho circular un proyecto de protocolo relativo al acuerdo de alcance regional no. 4 que instituye la PAR. Y sería conveniente hacer un análisis detallado sobre esta materia. Por tanto, Señor Presidente, eso era lo que queríamos nosotros informar.

En síntesis hay un avance sustancial que permite vislumbrar que la República de Cuba efectivamente materializará su ingreso a la Asociación conforme a lo pautado en la Resolución 50 (X) del último Consejo de Ministros en una fecha relativamente breve y que nos ha apurado, pues la necesidad de incorporar este tema aunque sea en el punto de "otros asuntos" del próximo Comité de Representantes con el objeto de que éste vaya tomando las previsiones que corresponden, surge del hecho que, afortunadamente para la Asociación, esta incorporación se va a producir en un lapso relativamente breve, estamos pensando nosotros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Únicamente para solicitarle, quizás sea útil contar con un memorándum que prepare la Secretaría sobre el avance de la incorporación de Cuba. Será muy útil para nosotros, para enviarlo a nuestras capitales. En fin, para que estén al tanto, todos, de la situación.

Gracias.

PRESIDENTE. Como no!, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Mi petición inicial era, fundamentalmente, además de oír este informe de la Secretaría General solicitarle que se reúna el Grupo de trabajo -considero que el foro adecuado es ése-, con el fin de poder examinar en forma conjunta todos estos aspectos y ver más en detalle, el proceso de incorporación o de adhesión de Cuba al

Tratado de Montevideo 1980 y examinar también los textos jurídicos que se están preparando con ese objeto.

PRESIDENTE. Sí, muchas gracias, señor Representante. Tal como usted lo señala la idea sería convocar al Grupo de Trabajo que examinó la adhesión de Cuba con miras, solamente, a evitar o armonizar o a coordinar los textos jurídicos que tenemos que ver y a evitar sorpresas de último hora, de que de pronto un protocolo tiene un nombre que no le gusta a alguien, en fin, cosas de forma pero que hacen al fondo de facilitar una más pronta y expedita incorporación de Cuba a esta Mesa.

En este entendido nosotros propondríamos y reiteraríamos la propuesta del Embajador de Colombia de convocar este Grupo de Trabajo, obviamente en esta ocasión ya con la presencia de Cuba para hacer este análisis de coherencia y evitar sorpresas en la elaboración final de los textos.

Por cierto, ese Grupo de Trabajo partiría y tomaría como elemento base la petición formulada por el Representante de México acerca de un paper sobre el tema.

Si estamos todos de acuerdo, quedaríamos en convocar este Grupo y para concluir esta reunión me permitiría recordar que en la práctica hemos hecho tres reuniones ad-hoc de Jefes de delegación, una: para el tema del artículo 14 del proyecto de resolución, renegociación, waiver, como quiera llamársele; dos: para examinar la evolución del proceso de integración de la manera más fluida posible; y tres: para determinar los aspectos finales de la adhesión de Cuba a nuestra Asociación.

Nosotros le rogaríamos a la Secretaría que en consulta con la Mesa nos hiciera una propuesta sobre fechas para estas reuniones en el menor plazo posible, una vez que veamos la coherencia de los trabajos que tenemos que hacer en la próxima semana.

Muchas gracias, señores delegados.

Se levanta la sesión.
